

**SEGUROS AFIRME, S. A. DE C. V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
con dictamen de los auditores independientes

**SEGUROS AFIRME, S. A. DE C. V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas de los estados financieros



Mancera S. C.
Antara Polanco
Av. Ejército Nacional #843 -B
Col. Granada, 11520, México D.F.

Tel: 5283 1300
Fax: 5283 1392
www.ey.com/mx

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

H. Asamblea de Accionistas de
Seguros Afirme, S.A. de C.V.
Afirme Grupo Financiero

Hemos examinado el balance general de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2008 y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables que se describen en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 2, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y o permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las reglas y prácticas contables mencionadas en el párrafo anterior.

Los estados financieros de 2007, se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su dictamen el 28 de febrero de 2008, con una salvedad debido a que la institución llevó a cabo diversos procesos de depuración, principalmente en la operación de reaseguro y ajustes en sus metodologías de determinación de reservas técnicas, cuyo efecto neto en el estado de resultados de 2007 fue un gasto por aproximadamente \$ 5,200 miles que correspondían a resultados de ejercicios anteriores. Esta situación no tuvo repercusión en los estados financieros de 2008.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Jesús Meza Osornio

México, D.F.,
27 de febrero de 2009.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C. V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO
Balances generales

(Miles de pesos)

Activo	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2008	2007		2008	2007
Inversiones (nota 6)			Pasivo y capital contable		
Valores:			Reservas técnicas		
Gubernamentales	\$ 435,244	\$ 340,435	Riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De vida	\$ 17,064	\$ 14,752
Tasa conocida	96,952	128,883	Daos	347,910	158,846
Renta variable	894	894		364,974	173,598
Valuación neta	2,153	(164)	De obligaciones contractuales:		
Deudores por intereses	4	81	Por siniestros y vencimientos (nota 11 a)	478,729	591,401
	535,247	470,129	Por siniestros ocurridos y no reportados (nota 11 b)	133,402	1,435,493
Préstamos:			Por dividendos sobre pólizas	4,699	5,689
Con garantía (nota 6f)	50,000		Fondos de seguro en administración	1,683	220
Deudores por intereses	226		Por primas en depósito	6,247	3,471
	50,226			624,760	2,036,274
En inmobiliarias (nota 6)			De previsión:		
Inmuebles	24,122	24,122	Riesgos catastróficos	26,492	17,208
Valuación neta	17,135	15,370	Suma reservas técnicas	1,016,227	2,227,080
Depreciación	(3,290)	(2,846)			
	37,967	36,646	Reservas para obligaciones laborales (nota 12)	1,613	2,200
	623,440	506,775			
Inversiones para obligaciones laborales (nota 12)	535	951	Acreeedores:		
			Agentes y ajustadores	11,845	9,321
Disponibilidad (nota 7):			Diversos (nota 13a)	73,021	37,375
Caja y bancos	163	606		84,866	46,696
Deudores:			Reaseguradores y reafianzadores (nota 4c):		
Por primas	187,118	177,907	Instituciones de seguros y fianzas	118,688	92,718
Documentos por cobrar (nota 8)	24,740	37,948	Otras participaciones	9,429	7,062
Préstamos al personal	130	657		128,117	99,780
Otros	11,679	15,619	Otros pasivos:		
Estimación para castigos	(820)	(740)	Provisión para la participación de utilidades al personal (nota 15)	7,348	4,265
	222,847	231,391	Provisión para el pago de impuestos (nota 15)	18,962	11,742
			Otras obligaciones	36,453	35,073
Reaseguradores y reafianzadores:			Créditos diferidos	4,288	3,825
Instituciones de seguros y fianzas (nota 4c)	23,392	21,906		67,051	54,905
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes (nota 4d)	490,364	1,881,927	Suma el pasivo	1,297,874	2,430,661
Participación de reaseguradores por riesgos en curso (nota 3f)	177,672		Capital (nota 16):		
Otras participaciones	11,486	11,780	Capital o fondo social	222,388	222,388
	702,914	1,915,613	Capital no suscrito	-	-
Otros activos:			Capital o fondo social pagado	222,388	222,388
Mobiliario y equipo (nota 10)	10,221	12,671	Reservas:		
Diversos	27,667	9,031	Reserva legal	7,101	5,308
Gastos amortizables (nota 9)	54,169	41,886	Superávit por valuación de inversiones	1,766	
Amortización (nota 9)	(25,673)	(18,083)	Resultados de ejercicios anteriores	41,957	23,680
Suma otros activos	66,384	45,505	Utilidad del ejercicio	45,197	17,925
			Insuficiencia en la actualización del capital contable (nota 3a)		879
				88,920	42,484
Suma el activo	\$ 1,616,283	\$ 2,700,841	Suma el capital	318,409	270,180
			Suma el pasivo y el capital	\$ 1,616,283	\$ 2,700,841

Cuentas de orden (nota 17)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C. V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados

(Miles de pesos)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2008	2007
Primas:		
Emitidas	\$ 938,240	\$ 1,243,278
Cedidas	381,959	590,531
Deretención	556,281	652,748
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	8,465	9,480
Primas de retención devengadas	547,816	643,268
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	74,277	89,393
Compensaciones adicionales a agentes	23,233	7,076
Comisiones por reaseguro cedido	68,710	68,323
Cobertura de exceso de pérdida	11,376	16,572
Otros	124,472	197,553
	164,648	242,271
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	285,863	314,039
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	8,072	189
	277,791	313,850
Utilidad técnica	105,377	87,147
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	8,365	13,873
Otras reservas		15
Utilidad bruta	97,012	73,259
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	44,711	32,951
Remuneraciones y prestaciones al personal	29,751	27,137
Depreciaciones y amortizaciones	10,409	7,983
	84,871	68,071
Utilidad de operación	12,141	5,188
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	38,826	35,590
Por venta de inversiones	(65)	
Por valuación de inversiones	2,357	(1,631)
Por recargo sobre primas	8,923	7,463
Otros	(20)	101
Resultado cambiario	(901)	468
Resultado por posición monetaria	-	(12,892)
	49,120	29,099
Utilidad antes de provisión del impuesto sobre la renta y participación en las utilidades al personal	61,261	34,287
Provisiones (nota 15):		
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta	11,512	12,017
Provisión para la participación de utilidades al personal	4,552	4,345
Utilidad del ejercicio	\$ 45,197	\$ 17,925

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C. V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos)

Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado					Total de capital contable
	Capital o fondo social pagado	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Superávit o déficit por valuación		
					Efecto monetario acumulado	De inversiones		
Saldos al 1 de enero de 2007	\$ 170,813	\$ 5,308	\$ 28,875	\$ (5,195)	\$ 879	-	\$ 200,680	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Suscripción de acciones	51,575						51,575	
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			(5,195)	5,195			-	
Total	51,575	-	(5,195)	5,195	-	-	51,575	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Utilidad integral								
Resultado del ejercicio				17,925			17,925	
Total	-	-	-	17,925	-	-	17,925	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	222,388	5,308	23,680	17,925	879	-	270,180	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		1,793	17,011	(17,925)	(879)		-	
Total	-	1,793	17,011	(17,925)	(879)	-	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Utilidad integral								
Resultado del ejercicio				45,197			45,197	
Otros (nota 15)			1,266			\$ 1,766	3,032	
Total	-	-	1,266	45,197	-	1,766	48,229	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 222,388	\$ 7,101	\$ 41,957	\$ 45,197	\$ -	\$ 1,766	\$ 318,409	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C. V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Estados de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2007
Operación		
Utilidad del ejercicio	\$ 45,197	\$ 17,925
Partidas aplicables a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortizaciones	10,409	7,983
	<u>55,606</u>	<u>25,909</u>
Aumento o (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas		
De riesgos en curso	191,376	13,150
De obligaciones contractuales	(1,411,514)	1,734,405
De previsión	9,285	13,886
Reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	28,337	(13,963)
Reserva para obligaciones laborales	(587)	282
Acreedores	38,170	(34,312)
Otros pasivos	12,147	21,019
Aumento o (disminución) de activos:		
Deudores	8,544	(61,753)
Reaseguradores y reafianzadores (activo)	1,212,699	(1,670,703)
Otros activos	(30,844)	7,553
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	416	590
Recursos generados por la operación	<u>113,635</u>	<u>36,062</u>
Financiamiento		
Capital	1,266	50,671
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>1,266</u>	<u>50,671</u>
Inversión		
Aumento o (disminución) en inversiones:		
Disponibilidades	(443)	(16,757)
Valores y operaciones con productos derivados	65,118	104,395
Préstamos	50,226	
Inmuebles		(905)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>114,901</u>	<u>86,733</u>
Inversiones y disponibilidades al principio del período	<u>494,857</u>	<u>408,124</u>
Inversiones y disponibilidades al final del período	<u>\$ 609,758</u>	<u>\$ 494,857</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C. V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos)

1. Constitución y objeto de la institución

Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, (en lo sucesivo la institución), es subsidiaria de Afirme Grupo Financiero. Su objeto es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobados por el consejo de administración y por el director del 24 de febrero de 2009.

2. Diferencias con las Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante la comisión) y la LGISMS, las cuales, en algunos aspectos no coinciden con las normas de información financiera mexicanas (NIF).

Las principales diferencias con las NIF se mencionan a continuación:

a) Con relación al reconocimiento de los efectos de la inflación:

- Algunas reservas son clasificadas como partidas no monetarias y su efecto monetario se presenta disminuyendo el incremento de las reservas en el estado de resultados.

- Se utilizó como fecha más antigua para la actualización, el mes de diciembre de 1990.

- La actualización de los inmuebles se realiza cada dos años a través del método de costos específicos (avalúos) y no a través del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios al consumidor.

b) El registro de las primas en la operación de vida se realiza de acuerdo a la emisión de recibos al cobro. Por los seguros con inversión, la parte correspondiente a inversión, debe registrarse como un pasivo y no como una prima en el estado de resultados.

c) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

e) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.

f) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

- g) La participación en utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga o se cobra.
- h) De acuerdo con NIF, las reservas para riesgos catastróficos, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivos, por lo que sus saldos e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- i) La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa por los conceptos de primas de antigüedad al personal e indemnización legal que contractualmente se otorguen a los empleados con posterioridad a la fecha de retiro.
- j) El costo de las indemnizaciones por despidos de personal en forma masiva, se registra en el ejercicio en que se efectúan los pagos.
- k) No se reconocen los efectos del C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", para el rubro de "otros activo"
- l) Hasta el 31 de diciembre de 2007, no se reconocían los efectos de los impuestos diferidos.
- m) No se presenta un estado de flujos de efectivo, como lo establece la NIF B-2 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, en su lugar, se presenta el estado de cambios en la situación financiera.
- n) La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros no se realizan de acuerdo a las reglas de presentación de las NIF.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Con el propósito de homologar diversos criterios contables con las demás entidades que conforman el sistema financiero y con motivo de las modificaciones realizadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), a la Norma de Información Financiera (NIF) B-10. Efectos de la Inflación, respecto a los entornos económicos en los que pueden operar las instituciones y sociedades mutualistas de seguros que pueden ser: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores y además se espera una tendencia en ese mismo sentido y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido; la comisión establece que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables que se señalan en la circular S-23.1.

En base a lo anterior, a partir del 1º de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10, "Efectos de la Inflación", dejaron de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008, sin embargo, en el caso de la información financiera presentada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, ésta se presenta expresada en pesos de poder adquisitivo de dicho año, última fecha en que se aplicó el método integral de reexpresión.

La ganancia por el resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial contenido en el capital contable al 1 de enero de 2008, derivado de reexpresiones de años anteriores ascendió a \$ 879, dicha cantidad fue reclasificada en 2008 a los resultados acumulados de ejercicio anteriores.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

c) Primas emitidas de seguros y reaseguros

Los ingresos por primas se registran en la fecha en que son emitidas las pólizas y/o recibos y no conforme a la fecha de inicio de vigencia de los mismos.

- Vida

Las primas emitidas se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro.

- Daños

Estos ingresos se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

d) Deudor por prima

En abril de 2007, se modificaron las reglas para la cancelación contable de primas de seguros, en las que se establece que la prima o primera fracción de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las comisiones a agentes y las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

e) Reaseguro cedido

- Reaseguro cedido

La institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los ramos de incendio, terremoto, responsabilidad civil, aviones y barcos, mercancías, cascos de aviones, diversos misceláneos, automóviles, vida y accidentes y enfermedades.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la institución los siniestros pagados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la SHCP, se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

La comisión establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. El financiamiento obtenido mediante la realización de operaciones de reaseguro financiero no podrá representar más del 15% del requerimiento del capital mínimo de garantía, ni exceder el monto del capital pagado ajustado por el efecto neto de las utilidades y pérdidas del ejercicio y ejercicios anteriores. Durante 2008 y 2007, la institución no celebró contratos de reaseguro financiero.

- Estimaciones de partidas de dudosa recuperación de reaseguro

Las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año un análisis detallado de las cuentas de activo y pasivo con reaseguradores para efecto de la determinación y registro contable de estimaciones de partidas de dudosa recuperación que generen las operaciones de reaseguro y reafianzamiento. Los criterios mínimos que aplicarán las instituciones para determinar el registro serán los establecidos en dichas reglas. La institución estima que no existe la necesidad de registrar partidas de dudosa recuperación de reaseguro.

- Contratos de exceso de pérdida

La institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de exceso de pérdida, con base en las primas estimadas que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales difieren de las primas pagadas (primas mínimas). Los ajustes a las primas se contabilizan en el año en que se conocen.

Los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconocen como un derecho en el momento en que son conocidos. La institución notifica la participación al reasegurador mediante cartas o vía electrónica.

- Otros

En 2006, la institución emitió pólizas que cubren los riesgos de responsabilidad civil de servidores públicos. En el contrato se estableció una vigencia de un año y un período adicional para notificaciones de 5 años, concluyendo en el 2012. Estas pólizas se encuentran cedidas en su totalidad en reaseguro proporcional y el contrato correspondiente establece que el reasegurador cubrirá durante la vigencia y los primeros tres años del período adicional de notificaciones; el reaseguro no cubre los años 4 y 5 del período. La institución cuenta con un contrato de reaseguro no proporcional para dicho período.

f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la LGISMS.

Las reservas técnicas deben ser dictaminadas por actuario independiente cuyo dictamen debe ser presentado a la comisión dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. De acuerdo al informe de los actuarios externos, no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

- Reserva para riesgos en curso

La institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños y vida, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

- Sobre seguros de vida

Para las carteras de vida individual (temporalidad menor o igual a un año y temporalidad mayor a un año), vida grupo y colectivo. La reserva de riesgos en curso, se determina de acuerdo con la metodología asignada por la comisión, en dicha metodología se establece el procedimiento de valuación dependiendo del plazo de cobertura de los planes de seguro de la institución.

Seguros con vigencia menor o igual a un año. Para los seguros de vida individual, vida grupo y colectivo con temporalidad menor o igual a un año, la reserva de riesgos en curso se determina como la suma de la prima de riesgo no devengada, más el ajuste por insuficiencia en caso de ser necesario, más los gastos de administración no devengados de las pólizas en vigor al momento de la valuación. En ningún caso la reserva de riesgos en curso será menor a la prima no devengada que la institución esté obligada a devolver al contratante en caso de cancelación del contrato, conforme a las condiciones contractuales de la póliza. La prima de riesgo corresponde a la prima de tarifa neta de los costos de adquisición, gastos de administración y margen de utilidad de acuerdo a la nota técnica de cada producto.

Seguros con temporalidad superior a un año. La reserva de riesgos en curso se determina como el componente de riesgo más la provisión para los gastos de administración de los ejercicios futuros. El monto de la reserva de riesgos en curso no podrá ser inferior al valor de rescate que la institución esté obligada a devolver al contratante en caso de cancelación del contrato, cuando dicho valor de rescate sea superior al valor del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso.

- Sobre seguros de daños

La reserva de riesgos en curso de los ramos de daños (con excepción de las coberturas de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos), se determinó empleando la metodología descrita en la nota técnica registrada ante la comisión, y con apego a los lineamientos establecidos por la comisión. Adicionalmente para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por reaseguro cedido la institución la determinó siguiendo las reglas emitidas por la comisión.

Esta reserva se determina para cada póliza, sumando la prima de riesgo devengada, el ajuste de insuficiencia en caso de existir y los gastos de administración no devengados de las pólizas en vigor al cierre del período. En ningún caso, la reserva podrá ser inferior a la prima de tarifa no devengada, previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente, que conforme a las condiciones contractuales, la institución esté obligada a devolver en caso de cancelación del contrato.

A partir de diciembre de 2008, la reserva de riesgos en curso del cedido, se presenta como un activo. Hasta 2007, esta reserva se presentaba disminuyendo el saldo del directo (pasivo).

- Terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

La metodología para determinar la reserva de riesgos en curso del ramo de terremoto e hidrometeorológicos, se apega a los lineamientos establecidos en las circulares correspondientes. En estas circulares se indica que las instituciones de seguros deberán determinar la prima de riesgo para cada una de las pólizas en vigor, mediante un sistema de valuación específico, identificando para cada póliza el porcentaje de retención. El sistema de valuación señalado se alimenta con una base de datos, misma que debe contener la información sobre cada una de las ubicaciones y características sobre la estructura de las construcciones.

El cálculo de la reserva de riesgos en curso de terremoto se realiza identificando el porcentaje de retención de cada póliza conforme a la porción de riesgo cedido en los contratos. El sistema PML-ERN determina el monto de obligaciones brutas y retenidas, por lo que por diferencia se obtiene la porción de reserva de riesgos en curso por reaseguro cedido.

- Reserva para riesgos catastróficos

- Terremoto

La reserva de riesgos catastróficos se determinó considerando las liberaciones de la reserva de riesgos en curso del ramo de terremoto siguiendo los lineamientos establecidos en el oficio circular S-05/05, emitido por la CNSF el 12 de enero de 2005, así como el rendimiento financiero acreditado a la reserva señalado en el mismo oficio. Cabe señalar que las liberaciones se transfieren y registran en la reserva de riesgos catastróficos considerando la moneda en que fueron suscritas las primas a las que corresponden.

El rendimiento acreditado a la reserva se determinó de acuerdo con lo señalado en el oficio circular S-04/09, de fecha 20 de enero de 2009, en el que se establecen las tasas efectivas mensuales promedio de las tasas CETES y LIBOR aplicables al cálculo de esta reserva.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la institución por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos.

El incremento mensual de la reserva para riesgos catastróficos de la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se determinó con apego al acuerdo por el que se modifica la séptima de las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2007. En dicho acuerdo se establece que el incremento mensual se hará con las liberaciones de la reserva de riesgos en curso de retención de la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

El rendimiento acreditado a la reserva se determinó de acuerdo con lo señalado en el oficio circular S-04/09 de la CNSF, de fecha 20 de enero de 2009, en el que se establecen las tasas efectivas mensuales promedio de las tasas CETES y LIBOR aplicables al cálculo de esta reserva.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación por los siniestros ocurridos y reportados a la institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la institución. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la comisión.

Asimismo, las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados (SONOR) del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros (GASSS).

La metodología que la institución utiliza para la estimación del saldo de la reserva SONR para las operaciones de vida y daños, está registrada ante la CNSF. El método utilizado por la compañía para calcular la reserva SONR de las operaciones de vida y daños, se basa en la información de la siniestralidad ocurrida, para estimar el monto de la siniestralidad ocurrida pero no reportada al momento del cálculo. Por otro lado, la reserva de GAAS se calcula como un porcentaje del monto determinado como SONR.

El método de valuación para las operaciones de vida y daños, consiste en aplicar un factor OPNR (proporción que existe entre la reserva de siniestros ocurridos pero no reportados obtenida por el método "chain ladder" y el monto total de los siniestros ocurridos en el año) a los siniestros ocurridos del directo y del tomado en el año, disminuidos por los siniestros recuperados a través del reaseguro en el mismo periodo. Cabe señalar que para las operaciones de daños en el cálculo de esta reserva se emplea información sobre los montos ocurridos directos y retenidos en moneda única.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación

La reserva de siniestros pendientes de valuación se conforma con estimaciones del costo de cada uno de los siniestros que le han reportado a la institución cuyo costo final es incierto y, con un monto adicional que ajusta el total de dichas estimaciones individuales para reconocer el costo final de siniestralidad.

De acuerdo con lo señalado en la nota técnica registrada ante la comisión, para la valuación de la reserva de siniestros pendientes de valuación, el monto de reserva de SONR determinado para cada operación, se disminuye con el saldo obtenido para la reserva de siniestros pendientes de valuación. Como el importe determinado para la reserva de siniestros pendientes de valuación resultó negativo, la institución tomó la decisión de no descontar dicho a la reserva SONR y registrar la totalidad en la reserva de SONR.

- Fondos del seguro de inversión en administración

Este fondo corresponde a recursos relacionados con el pago de aportaciones voluntarias, así como sumas por concepto de dividendos o indemnizaciones cuando se cuente con un seguro de vida individual. Estos fondos se presentan en el balance general en el rubro de inversiones, así como en el pasivo correspondiente.

- Dividendos sobre pólizas

Para la cartera del seguro de vida grupo y colectivo, la institución otorga dividendos a través del modelo de cálculo de experiencia propia y global, de acuerdo con lo establecido en las notas técnicas y documentación contractual correspondientes.

La reserva de dividendos de pólizas con experiencia propia, se calcula con base en las fórmulas descritas en las notas técnicas de los productos, a partir de primas devengadas, siniestros ocurridos y dividendos pagados.

La reserva de dividendos de pólizas de vida, se determina bajo el esquema de experiencia global, de acuerdo a lo señalado en la nota técnica autorizada.

g) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas respectivamente, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como un ingreso diferido (pasivo) la pendiente de recuperar.

h) Costo de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión o conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas correspondientes a las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad, etc. Estas compensaciones son pagadas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

i) Inversiones en valores

- Costo de adquisición

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

- Clasificación y valuación

Con base en las disposiciones legales vigentes, la institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes reglas:

- Títulos de deuda

Para financiar la operación. Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes.

Los no cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base las determinaciones técnicas del valor razonable.

Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente contra los resultados del ejercicio. El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, llevándose al estado de resultados.

Para conservar al vencimiento. Se valúan los instrumentos cotizados y no cotizados con base en el método de interés efectivo o línea recta. Los ajustes que pudieran derivarse de este método y el devengamiento de los intereses, tienen el mismo tratamiento que los títulos para financiar la operación.

Disponibles para la venta. La valuación se efectúa de la misma forma que los títulos para financiar la operación. La diferencia resultante de la valuación a mercado y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta se reconoce en el capital contable, hasta que dichos títulos sean enajenados o cambiados de clasificación.

j) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, cuando menos cada dos años mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la comisión o por una institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

En diciembre de 2008, se practicaron los avalúos a los inmuebles por un tercero a través de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, registrando sus efectos en diciembre del mismo año. (Ver nota 6i).

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

k) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en factores determinados en el INPC. El cálculo de la depreciación y amortización, se realiza en línea recta sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

El cálculo de la depreciación de los activos fijos, se realiza considerando los meses completos de utilización.

l) Reservas para obligaciones laborales

La comisión establece que el cálculo y registro de las obligaciones laborales al retiro se realice con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

La NIF D-3, emitida en julio de 2007, sustituye al Boletín D-3, "Obligaciones laborales", a partir del 1 de enero de 2008. Los cambios más importantes en la NIF D-3 son: 1) la consideración de períodos más cortos para amortizar las partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción a las entidades de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se devenguen; 2) la eliminación al tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional con su consecuente reconocimiento de un activo intangible y el reconocimiento de una partida de utilidad (pérdida) integral; 3) incorpora el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida, estableciendo que la PTU diferida debe de reconocerse con base en el método de activos y pasivos que se establece en la NIF D-4) requiere que los gastos por PTU tanto causada como diferida se presenten como un gasto ordinario, en lugar de formar parte del impuesto a la utilidad del ejercicio dentro del estado de resultados.

La aplicación de esta norma en 2008, requirió que tanto el pasivo adicional como el correspondiente, sean eliminados y que las partidas pendientes de amortizar puedan afectar resultados en un período no mayor a cinco. El efecto inicial del reconocimiento de la PTU diferida debe reconocerse afectando utilidades acumuladas sin afectar los resultados del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008.

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa por los conceptos de primas de antigüedad al personal y de indemnización legal, sin considerar otros beneficios adicionales que contractualmente se otorgan a los empleados con posterioridad a la fecha de retiro. De acuerdo a las disposiciones de la NIF D-3, se establece la obligación de constituir y reconocer, una reserva por las remuneraciones que deberá pagarse al término de la relación laboral por causa distinta de reestructuración, siguiendo las reglas de valuación y revelación requeridas para las remuneraciones al retiro por pensiones y prima de antigüedad.

Las instituciones de seguros tienen la obligación de afectar en un fideicomiso de administración e inversión, los recursos destinados a las pensiones o jubilaciones complementarios a los contemplados en las leyes de seguridad social, a fin de que los recursos respectivos se segreguen de las inversiones que estas realizan por cuenta propia, así como para separarlos de los riesgos a que las propias instituciones de seguros se encuentran expuestas. Las instituciones de seguros podrán actuar con el carácter de fiduciarias de su plan de pensiones.

m) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo y los anticipos efectuados durante el mismo en una cuenta de activo.

En el 2008, a través de la circular S23.3, la comisión establece las bases que regulan la valuación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad que las instituciones de seguros registren en su contabilidad, debiendo determinarse conforme a lo indicado en la Norma de Información Financiera (NIF) D-4 "Impuestos a la Utilidad" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), con la siguiente excepción:

Los activos por impuesto diferidos que las instituciones y sociedades registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

Con base en lo anterior, a partir del 1 de enero de 2008, la institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o

del impuesto empresarial a tasa única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

n) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en divisas se registran al tipo de cambio de la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México, afectando por las diferencias en cambios, el resultado del ejercicio (ver nota 14).

o) Ingresos por salvamentos

Los ingresos por salvamentos se contabilizan como un activo en la fecha en que se conocen, con base en su valor estimado de realización.

p) Partes relacionadas

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de seguros a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si el importe de las mismas al momento de su realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

4. Reaseguradores

a) Plan anual de reaseguro

Para el ejercicio de 2008, la institución tiene celebrado un plan anual de reaseguro con las siguientes vigencias:

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2007, se consideró el plan anual de 2007-2008, cuya vigencia fue del 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2007. Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2007-2008, con vigencia del 30 de junio de 2007 al 30 de junio de 2008.

- Para las operaciones de vida, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

b) Límites de retención

El 30 de abril de 2008, se obtuvo el oficio No. 06-367-III-4.1/04397, emitido por la comisión, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para la operación de daños, aplicable del 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2009, el cual asciende a \$ 13,535.

El 17 de junio de 2008, se obtuvo el oficio No. 06-367-III-3.1/06315, emitido por la comisión, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para las operaciones de vida individual, vida grupo y vida colectivo, aplicable del 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2009, el cual asciende a \$250 por cobertura.

El límite máximo de retención para las operaciones y ramos de daños, aplicable del 1 de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008, asciende a \$ 9,671. El límite máximo de retención para la operación de vida individual, vida grupo y vida colectivo ascendió a \$250.

c) Saldos con reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los principales saldos con instituciones de seguros son los siguientes:

- Saldos

Reasegurador	2008		2007	
	Cuenta corriente		Cuenta corriente	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Lloyd's	\$ 8,130	\$ 26,479	\$ 44,309	
Reaseguradora Patria, S.A.	6,547		\$ 7,157	2,413
Reaseguradora del Istmo S.A. de C.V.	3,096		3,039	2,139
Odyssey America Reinsurance Corporation	1,529		3,465	2,116
Muenchener Ruckversicherungs Converium Ltd.	2,936	2,237	4,186	1,548
Liberty Mutual Insurance Company		20,932		2,717
Werttembergische Versicherung ag		13,893		
Folksamerica Reinsurance Company		12,321		
Ecclesiastical Insurance Office Plc.		10,392		
Ace Seguros		5,928		6,417
Navigators Insurance Company		2,857		
Tokio Marine Tmx		2,706		2,530
Zurich American Insurance Company		2,315		
MAPFRE re, compañía de reaseguros, s.a.		1,817		
Swiss reinsurance company		1,640		
AIG México Seguros Interamericana		1,511		
Muenchener Ruckversicherungs- Gesellschaft				3,506
Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesells				3,233
New Hampshire Insurance Company				2,737
Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesells				2,282
Navigators Insurance Company				2,183
Gerling-Konzern Allgemeine Versicherungs- Aktiengesellschaft				2,113
Houston Casualty Company				1,994
Otros	1,154	13,660	2,511	12,029
	\$ 23,392	\$ 118,688	\$ 21,906	\$ 92,718
Neto		\$ 95,296		\$ 70,812

- Estimación para castigo de adeudos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no tiene constituida una estimación por la posible incobrabilidad de los saldos de la cuenta corriente, debido a que estima que dichos saldos son recuperables.

- Antigüedad de la cuenta corriente con reaseguradores

La antigüedad del saldo de las cuentas con reaseguradores se integra como sigue:

Antigüedad	Cuenta corriente	
	2008	2007

Menor a 1 año	\$ (98,887)	\$ (70,111)
Mayor a 1 año y menor a 2 años	2,108	363
Mayor a 2 años y menor a 3 años	1,483	(1,064)
	<u>\$ (95,296)</u>	<u>\$ (70,812)</u>

d). Participación de reaseguradores por siniestros pendientes

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

	2008	2007
Contratos automáticos y facultativos	\$ 367,471	\$ 458,919
Participación de reaseguradores en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados	122,893	1,423,008
	<u>\$ 490,364</u>	<u>\$ 1,881,927</u>

5. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los principales saldos y transacciones con partes relacionadas son los siguientes:

a) Saldos

Compañía	Concepto	Activo (Pasivo)	
		2008	2007
Banca Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Inversiones	\$ 85,166	\$ 30,127
Arrendadora Afirme, S.A. de C.V. (nota 6f)	Préstamo con garantía prendaria	50,226	-
Arrendadora Afirme, S.A. de C.V.	Reserva de siniestros pendientes	(13,285)	(5,316)
Arrendadora Afirme, S.A. de C.V.	Deudor por prima	2,585	-
Banca Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Contraprestación por colocación de primas	(1,740)	-
Banca Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Deudor por prima	1,201	3,131

b) Transacciones (resultados)

Compañía	Concepto	Valores nominales	
		2008	2007
Arrendador Afirme	Emisión de pólizas de seguros	\$ 84,869	-
Banca Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Gastos de adquisición	(18,451)	(6,640)
Banca Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Servicios administrativos	(9,202)	(3,152)
Arrendadora Afirme, S.A. de C.V.	Intereses cobrados préstamo	2,291	-
Banca Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Intereses cobrados	672	3,410

Los servicios administrativos corresponden principalmente al tiempo destinado por el personal administrativo asignado por Grupo Financiero Afirme a la institución, así como por el uso de la infraestructura de telecomunicaciones y sistemas.

Los Gastos de adquisición corresponden al bono de producción de acuerdo a la prima neta pagada y aplicada mensualmente.

6. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo de garantía y el capital mínimo pagado, así como la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución reportó sobrantes netos globales en sus inversiones para la cobertura de reservas técnicas por \$ 274,560 y \$ 245,167, respectivamente.

b) Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican dentro del rubro para financiar la operación como se observa en el siguiente cuadro:

	2008	2007
Inversión en valores:		
Gubernamentales	\$ 435,244	\$ 340,435
Empresas privadas:		
Tasa conocida	96,952	128,883
Renta variable	894	894
	<u>555,090</u>	<u>470,212</u>
Valuación neta	2,153	(164)
Deudores por intereses	4	81
Total inversiones	<u>\$ 535,247</u>	<u>\$ 470,129</u>

c) Vencimientos de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2008		2007	
	Costo de adquisición	Valor de mercado	Costo de adquisición	Valor de mercado
Valores gubernamentales:				
Corto plazo	\$ 435,244	\$ 437,738	\$ 334,215	\$ 333,936
Largo plazo			6,220	6,128
	<u>435,244</u>	<u>437,738</u>	<u>340,435</u>	<u>340,064</u>
Empresas privadas de renta fija:				
Corto plazo	97,846	97,509		
Largo plazo			129,777	130,065
	<u>97,846</u>	<u>97,509</u>	<u>129,777</u>	<u>130,065</u>
	<u>\$ 533,090</u>	<u>\$ 535,247</u>	<u>\$ 470,212</u>	<u>\$ 470,129</u>

d) Calificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la calificación de los títulos es la siguiente:

2008		
	Costo de adquisición	Calificación
CETES	\$ 196,519	AAA
BANOBRA	180,188	AAA
AFIRMECDUSD	69,163	A
BOND182	50,454	AAA
AFIRMECDMXN	16,000	A-
NRFM	10,018	AAA
MEXR92	5,577	BBB+
UDIBONO	2,505	AAA
PEMEX	1,770	BBB+
Otros	894	NA
	<u>\$ 533,090</u>	

2007		
	Costo de adquisición	Calificación
BPAT	\$ 201,857	AAA
BPAS	74,018	AAA
BANOBRA	58,072	AAA
AFIRMECDUSD	30,127	A
PATRIMO	20,038	AAA
TELECOM	20,190	AA
BBAJIO	19,881	AAA
FNCOTCB	16,978	AAA
AMX	10,063	AAA
CEMEX	10,208	AA
UMS08F	2,087	AAA
MEXR92	4,401	AAA
MONEXCDUSD	1,398	A
Otros	894	
	<u>\$ 470,212</u>	

e) Valores extranjeros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no cuenta con valores extranjeros.

f) Préstamos con garantía

Al 31 de diciembre de 2008, los préstamos con garantía ascienden a \$ 50,000, con vencimientos en 180 días, con una tasa variable (Tasa TIIE 28 días).

g) Administración de riesgos

La comisión estableció para las instituciones de seguros, los lineamientos para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Adicionalmente, deben obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de

un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

El 30 de septiembre de 2008, la institución obtuvo el informe del auditor externo, el cual no observa situaciones que debieran ser comentadas.

h) Otras revelaciones

Durante 2008 y 2007, la institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento o disponibles para su venta, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

i) Inmuebles

- Avalúos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores de los avalúos utilizados para la determinación del valor de las inversiones inmobiliarias se indican a continuación:

	Valores nominales	
	2008	2007
Valor físico	\$ 40,491	\$ 36,665
Valor de capitalización de rentas	35,442	35,282
Valor de mercado	36,709	30,305
Vida útil remanente	69 años	69 años

En 2008 y 2007, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$ 500 y \$ 664, respectivamente.

7. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de disponibilidades asciende a \$ 163, y \$ 606, respectivamente y se encuentra íntegramente constituido por el saldo de caja. El saldo de la cuenta de bancos (acreedor) se presenta en la cuenta de acreedores diversos (nota 13).

8. Documentos por cobrar

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que integran las cuentas por cobrar son los siguientes:

	2008	2007
Cargo a terceros por siniestros	\$ 24,167	\$ 36,781
Préstamos agentes	493	787
Otros	80	380
	<u>\$ 24,740</u>	<u>\$ 37,948</u>

- Cargo a terceros por siniestros

Esta partida corresponde a los adeudos que otras aseguradoras tienen con la institución; correspondientes a siniestros en que la responsabilidad es a cargo de los asegurados de dichas compañías. Al 31 de diciembre, la antigüedad de esa partida es como sigue:

	2008	2007
2008	\$ 17,876	
2007	4,896	\$ 23,483
2006 y anteriores	1,395	13,298
	<u>\$ 24,167</u>	<u>\$ 36,781</u>

9. Gastos amortizables

Los gastos amortizables se integran como sigue:

	2008		
	Histórico	Incremento por actualización	Actualizado
Gastos de establecimiento y organización	\$ 34,578	\$ 5,542	\$ 40,121
Otros conceptos por amortizar	12,091	1,958	14,049
	<u>46,669</u>	<u>7,500</u>	<u>54,169</u>
Amortización	(20,453)	(5,220)	(25,673)
Inversión neta	<u>\$ 26,216</u>	<u>\$ 2,279</u>	<u>\$ 28,496</u>

	2007		
	Histórico	Incremento por actualización	Actualizado
Gastos de establecimiento y organización	\$ 31,555	\$ 5,541	\$ 37,096
Otros conceptos por amortizar	2,832	1,958	4,790
	<u>34,387</u>	<u>7,499</u>	<u>41,886</u>
Amortización	(13,604)	(4,478)	(18,082)
Gastos amortizables	<u>\$ 20,783</u>	<u>\$ 3,021</u>	<u>\$ 23,804</u>

En 2008 y 2007, la amortización registrada en resultados ascendió a \$ 7,601 y \$ 4,566, respectivamente.

10. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, el mobiliario y equipo se integra como sigue:

	2008		
	Histórico	Incremento por actualización	Actualizado
Mobiliario y equipo			
De oficina	\$ 12,827	\$ 1,543	\$ 14,370
De cómputo	5,767	1,641	7,408
De transporte	3,860	556	4,416
Depreciación acumulada	(12,979)	(2,994)	(15,973)
	<u>\$ 9,475</u>	<u>\$ 746</u>	<u>\$ 10,221</u>

	2007		
	Histórico	Incremento por actualización	Actualizado
Mobiliario y equipo			
De oficina	\$ 12,743	\$ 1,543	\$ 14,286
De cómputo	5,590	1,628	7,218
De transporte	4,912	779	5,691

Depreciación acumulada	(11,575)	(2,949)	(14,524)
	\$ 11,670	\$ 1,001	\$ 12,671

La depreciación registrada en el estado de resultados en 2008 y 2007, ascendió a \$ 15,973 y \$ 14,525, respectivamente.

11. Reserva para obligaciones contractuales

a) Por siniestros y vencimientos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, estas reservas se integran únicamente por las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos por \$ 478,729 y \$ 591,401, respectivamente.

b) Por siniestros ocurridos y no reportados

Al 31 de diciembre, esta reserva se integra como sigue:

	2008	2007
Vida	\$ 6,616	\$ 12,013
Daños (excepto automóviles)	126,786	1,421,844
Automóviles	-	1,636
	<u>\$ 133,402</u>	<u>\$ 1,435,493</u>

12. Obligaciones laborales al retiro

a) Reserva

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por la institución con sus empleados. A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008	
	Prima de antigüedad	Indemnizaciones al retiro
Obligaciones por beneficios proyectados (O.B.P.)	\$ 472	\$ 2,676
Activos del plan estimado (fondo)	(491)	(351)
Pasivo (activo) de transición no amortizado	(4)	(728)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	7	-
Pasivo (activo) neto proyectado	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 1,597</u>
	2007	
	Prima de antigüedad	Indemnizaciones al retiro
Obligaciones por beneficios proyectados (O.B.P.)	\$ 414	\$ 1,820
Activos del plan estimado (fondo)	(429)	-
Pasivo (activo) de transición no amortizado	3	951
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(18)	302
Pasivo (activo) neto proyectado	-	567
Obligaciones por beneficios actuales (O.B.A.)	399	1,764
Pasivo adicional	\$ -	\$ 1,197

Los planes de primas de antigüedad, e indemnización legal, tienen las siguientes características:

b) Primas de antigüedad

El plan de primas de antigüedad se otorga de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT), tomando como base para este fin, el artículo 162.

c) Indemnización legal

Tiene por objeto cuantificar el pasivo laboral contingente generado por las obligaciones de la compañía ante su personal, derivadas de los beneficios por indemnización legal antes de la jubilación estipulados en la LFT en su artículo 50.

d) Inversiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	Para financiar la operación	
	2008	2007
Valores Gubernamentales	\$ 535	\$ 265
Derechos adicionales por beneficios adicionales al retiro	-	686
	<u>\$ 535</u>	<u>\$ 951</u>

13. Otros activos y pasivos**a) Acreedores diversos**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, esta cuenta se integra principalmente por las siguientes partidas:

	2008	2007
Dividendo de pólizas de responsabilidad civil	\$ 23,727	\$ 4,562
Asistencia legal	16,122	
Asesoría en colocación de pólizas de responsabilidad civil	9,122	5,542
SalDOS bancarios acreedores (nota 7)	5,534	16,901
Otros	18,516	10,370
	<u>\$ 73,021</u>	<u>\$ 37,375</u>

- Dividendo de pólizas de responsabilidad civil

Esta partida corresponde a la póliza 05-000007635, la cual establece que la institución pagará un dividendo al Asegurado bajo ciertas condiciones y en caso de no cumplirse no existirá la obligación.

- Asistencia legal y asesoría en colocación de pólizas de responsabilidad civil

Estos saldos se refieren a pago por asesoría y servicios de asistencia legal relacionadas principalmente con las pólizas de RC Funcionarios Públicos, liquidación del pasivo se efectúan después de que la institución recibe los pagos por parte de los asegurados y con base a los montos acordados en los contratos correspondientes.

b) Arrendamiento financiero

Durante 2008 y 2007, la institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

c) Obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Durante 2008 y 2007, la institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución presentó en ambos años una posición corta en dólares americanos, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio de \$ 13.8325 y \$ 10.9157 pesos por cada dólar, respectivamente.

	(Miles de dólares)	
	2008	2007
Activos	\$ 43,595	\$ 48,905
Pasivos	(43,863)	(49,315)
Posición corta	<u>\$ (268)</u>	<u>\$ (410)</u>

El 27 de febrero de 2009, el tipo de cambio ascendió a \$ 15.0698.

15. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

- ISR Del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda. En 2008 y 2007, la institución determinó un resultado fiscal por \$ 67,738 y \$ 41,860, respectivamente. La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2008 y 2007, fue del 28 %.

A partir de 2008, de acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. Hasta 2007, la legislación fiscal establecía que el impuesto a pagar era el que resultará mayor entre el ISR y el IMPAC. Al 31 de diciembre, la institución causó ISR. Los importes registrados en el estado de resultado son los siguientes:

	2008	2007
Impuesto sobre la renta causado del año	<u>\$ 18,940</u>	<u>\$ 11,724</u>
Impuesto sobre la renta diferido	(7,428)	-
	<u>11,512</u>	<u>11,724</u>
Efectos de la inflación	-	293
	<u>\$ 11,512</u>	<u>\$ 12,017</u>

- PTU del ejercicio

La PTU del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la PTU registrada en el estado de resultados fue el siguiente:

	2008	2007
PTU causado del año	<u>\$ 7,177</u>	<u>\$ 4,345</u>
PTU diferida	(2,625)	-
	<u>\$ 4,552</u>	<u>\$ 4,345</u>

- ISR y PTU diferida

A partir de 2008 se reconoce el ISR y PTU diferidos de acuerdo a la circular S-23.3. El efecto del reconocimiento inicial de la NIF D-4 ascendió a \$1,247 para ISR y \$19 para PTU, dichos importes fueron registrados a los resultados de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2008, el ISR y la PTU diferida se integra como sigue:

	ISR	PTU
<u>Activos diferidos</u>		
Provisiones no deducibles temporales	\$ 16,625	\$ 5,937
Otros pasivos	2,961	590
	<u>19,586</u>	<u>6,527</u>
<u>Pasivos diferidos</u>		
Inmuebles, mobiliario y equipo, otros gastos diferidos, neto	2,990	1,068
Deudores diversos	6,644	2,372
Valuación de activos	603	215
Otros activos	674	228
	<u>10,911</u>	<u>3,883</u>
Activo por ISR y PTU diferido neto	<u>\$ 8,675</u>	<u>\$ 2,644</u>

- Causante de ISR

Con base en proyecciones financieras y resultados fiscales realizados, la institución estima que esencialmente habrá de pagar ISR.

- Conciliación de la tasa efectiva del ISR

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva de impuesto de la institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008:

	<u>2008</u>
Utilidad antes de ISR y PTU	\$ 61,261
Diferencias :	
Ajuste anual por inflación	(17,986)
Gastos no deducibles	3,731
Otras partidas	(2,484)
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas	<u>44,522</u>
Tasa estatutaria del impuesto sobre la renta	28%
Total del impuesto sobre la renta	<u>\$ 12,466</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>20%</u>

b) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados. Al 31 de diciembre de 2008, la IETU causada ascendió a \$ 12,610, la cual fue inferior al ISR.

Los créditos fiscales se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

c) Impuesto al activo (IMPAC)

A partir de 2008, este impuesto se encuentra derogado y sustituido por el IETU. El IMPAC se causaba a razón del 1.25% sobre un promedio neto del valor de los activos no sujetos a la intermediación financiera, contra el impuesto que resultara, era acreditable el impuesto sobre la renta causado del ejercicio, debiendo pagarse únicamente por el monto que exceda a este último.

16. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas. En 2008 y 2007, el capital mínimo requerido fue de \$ 15,338 (miles de udis), equivalentes a \$ 64,180 y \$ 60,325, respectivamente.

b) Capital mínimo de garantía

El artículo 60 de la LGISMS, relativo al capital mínimo de garantía (CMG), establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital.

El capital mínimo de garantía se integra fundamentalmente por el requerimiento bruto de solvencia y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo se fija un ponderador por calidad de reaseguro. Los activos computables al CMG serán adicionales a los que se destinen para la cobertura de reservas técnicas y otros pasivos, debiendo observar los límites de inversión que se fijan.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía, el cual ascendió a \$ 154,886 y \$ 217,141, respectivamente, con un margen de solvencia de \$ 163,521 y \$ 53,038, respectivamente.

c) Prueba de solvencia dinámica

Las instituciones de seguros deben evaluar considerando los resultados del ejercicio de 2007, la suficiencia del capital de la institución bajo diversos escenarios de operación para cumplir con sus obligaciones futuras, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía. La prueba de solvencia dinámica deberá efectuarla un actuario y emitir una opinión, teniendo como fecha límite el 31 de julio de cada año.

En julio de 2008 y 2007, la institución presentó a la comisión, el informe del actuario sobre la solvencia dinámica (evaluación de la suficiencia del capital, bajo diversos escenarios de operación, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía). Los resultados presentados en dicho informe fueron en términos generales favorables.

d) Superávit por valuación de inversiones

En 2008, la institución realizó avalúos a sus inmuebles y el resultado de ellos, originó un aumento en el valor de los mismos por \$ 1,766, el cual fue registrado en el superávit por valuación de inversiones.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

- Dividendos

La LGISMS establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la comisión. En ciertas circunstancias la comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

La institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones en instrumentos de deuda y capitales, hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores.

Para efectos del ISR, los dividendos decretados si provienen del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), no existe pago del impuesto sobre la renta. La cantidad distribuida que exceda del saldo de las cuenta referida al 31 de diciembre de 2008, estará sujeta al pago del ISR corporativo vigente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de la CUFIN actualizado, ascendió a \$ 101,496, y \$ 56,951, los cuales incluyen el resultado fiscal de los ejercicios de 2008 y 2007, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

17. Cuentas de orden

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre, se indican a continuación:

	(Valores nominales)	
	2008	2007
Cuentas de registro:		
De capital	\$ 222,388	\$ 222,388
De registro fiscal	38,717	36,474
Otras cuentas de registro	42,602	32,609
	<u>\$ 303,707</u>	<u>\$ 291,471</u>

18. Revisión de los estados financieros por la comisión

Las instituciones de seguros previa autorización del consejo de administración, publicarán el balance general de marzo, junio y septiembre, durante el mes inmediato siguiente al de su fecha y el balance general anual, dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los estados financieros anuales son revisados por la comisión, quién tiene las facultades legales de inspección y vigilancia y podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio, fueren fundamentales, así como publicar nuevamente los estados financieros de la institución con las correcciones pertinentes. Dicha publicación se efectuará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del acuerdo sobre las modificaciones respectivas.